

QUILLOTA, 31 de Mayo de 2023

EXENTO Nº: 3988 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 5.112 / VISTOS

1. EL D.F.L Nº 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican";
2. El Decreto Alcaldicio Nº 9492 de Fecha 15/11/2021 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2022;;
3. La Orden de Trabajo Nº 131 de fecha 18/03/2022, La Orden de Trabajo Nº 135 de Fecha 18/03/2022 y La Orden de Trabajo Nº 137 de Fecha 18/03/2022 de **COLEGIO CUMBRES DE BOCO**;
4. Decreto Nº 5213 de Fecha 18/08/2015 Exento Nº 1725 que designa con 44 hrs. Titulares;
5. Decreto Nº 10438 de Fecha 15/12/2021 Exento Nº 4221 que regulariza su distribución horaria;
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 850 de Fecha 19/04/2022, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 851 de Fecha 19/04/2022 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 852 de Fecha 19/04/2022;
7. Certificado de Título de Profesora de Ed. General Básica;
8. Ord 216 de 24 de Marzo de 2023 de Luis Salinas Díaz, Jefe DAEM, a Alcaldesa (s), en que solicita regularizar Decretos y Contratos pendientes de personal REDQ correspondientes año 2022 y contrataciones de Enero a Mayo 2023, proceso que se realizara hasta Junio de 2023;
9. La Resolución Nº 06 de Fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO

NOMBRE

RUT

FUNCIÓN

NIVEL DE ENSEÑANZA

NRO. DE HORAS

CALIDAD

A CONTAR DEL

EMPLEADOR

DISTRIBUCIÓN

REGULARÍZASE DISTRIBUCIÓN HORARIA DE:

ESTEFANI TERESA ARANCIBIA MENDEZ

16.288.530-8

DOCENTE DE EDUCACIÓN BÁSICA

BÁSICA

44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

TITULAR

01/03/2022

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

30 HORAS FONDO SUBVENCIÓN REGULAR

10 HORAS FONDO SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

04 HORAS FONDO PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR

FUNCIÓN ESPECÍFICA

HORAS S.E.P (10) APOYO NIVELACIÓN DE ESTUDIOS

SEGUNDO:

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I.

Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 01 "Personal Titular", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.



Firmado Electrónicamente por:
XIMENA VALDIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1- Contraloría Regional Valparaíso, 2- Secretaría Municipal, 3- Interesado (a), 4- Carpeta Personal, 5- Oficina Control, 6-

Archivo DAEM.-

OCS/XVA/LSD/LBS/ccI.-